



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. **DE - 0267**

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

**ASUNTO: DIRECTRIZ ACUERDO No. 20 CAPITULO VI ACUERDO
LABORAL 2023-2024**

FECHA: 12 AGO 2024

La Secretaría de Educación Departamental se permite recordar a todos los rectores de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Tolima, la autonomía que les asiste en el cumplimiento de sus funciones respecto a los permisos otorgados al personal a cargo y que no pueden ser acumulables con los permisos que otorgue la Secretaría de Educación, que entre otros pueden generarse por acuerdos sindicales o por citaciones a eventos institucionales, que de igual manera pueden ser convocados por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior, en el marco del cumplimiento del Acuerdo No. 20 del Capítulo VI del Acuerdo Laboral 2023-2024.

Cordialmente;

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Aprobó: Uriel González González/ Director Administrativo y Financiero
Elaboró: Nancy Salas – Contratista